

pliación a la relación mencionada el nombre de la citada aspirante.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 9 de julio de 1982.—El Presidente, José Luis Fernández de Castillejo.—12.209-E.

21636 *RESOLUCION de 9 de julio de 1982, del Ayuntamiento de León, referente a la oposición para proveer plazas de Auxiliares Administrativos.*

Por Resolución de la Alcaldía de 9 de los corrientes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 ha sido elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares Administrativos, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 83 de 14 de abril de 1982 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 142 de 15 de junio del presente año, sin modificación alguna de la misma. Igualmente y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 6.º del anteriormente citado texto legal, se hace pública la composición del Tribunal que juzgará las pruebas de la oposición de referencia, que queda integrado por las siguientes personas:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Don Alejandro Martínez Elipe, en representación del Consejo General de Castilla y León; don Elíodoro Valderas Fernández, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don Santiago Gordón Monreal, Secretario de la Corporación Municipal.

Vocales suplentes: Don Jaime Fernández Criado, en representación del Consejo General de Castilla y León; doña Carmen Fernández Llamazares Nieto, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don Alejandro Díez Tristán, Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Secretario: Un funcionario técnico o administrativo de Administración General, salvo que recabe para sí estas funciones el Secretario General de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse contra la composición del Tribunal, escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 9 de julio de 1982.—El Alcalde.—12.217-E.

21637 *RESOLUCION de 14 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Torrelavega, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Arquitecto.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto vacante en plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Torrelavega. (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 14 de julio de 1982.)

Admitidos

Ana Margarita Rodríguez Gabriel.
Enrique Bolado Gutiérrez.
Miguel Ángel Gutiérrez Montalvo.
Ramón Velasco Camina.
José Miguel Sancho Marco.
Jesús Antonio Molinero Barroso.
Javier M. Larrayoz Elcano.
Isabel Barranco Guijarro.
José Luis Soro López.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los interesados, que a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán interponer reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Torrelavega, 14 de julio de 1982.—El Alcalde.—12.221-E.

21638 *RESOLUCION de 14 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Siero, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10 de julio de 1982, publica las bases de la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General del ilustrísimo Ayuntamiento de Siero, adscrito preferentemente a los Servi-

cios Económicos, figurando encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración General, clase de Técnicos superiores de la plantilla de este Ayuntamiento y correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias establecidas.

Para dicha oposición, en turno libre, podrán los interesados presentar sus solicitudes durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pola de Siero, 14 de julio de 1982.—El Alcalde.—12.327-bis-E.

21639 *RESOLUCION de 20 de agosto de 1982, de la Diputación Provincial de Lérida, referente al concurso para la provisión de una plaza de Viceinterventor de Fondos.*

Convocatoria de concurso libre para proveer en propiedad una plaza de Viceinterventor de Fondos, vacante en la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Fecha del acuerdo corporativo: 22 de julio de 1982.

Plaza a cubrir: Una plaza de Viceinterventor de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Retribución: Nivel de proporcionalidad 10 y demás retribuciones que se establezcan por la Corporación con arreglo a las normas legales y reglamentarias existentes en su momento.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia: «Boletín Oficial» de la provincia número 99, de 19 de agosto de 1982. Los restantes anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

Lérida, 20 de agosto de 1982.—El Presidente, Jaime Culleré Calvis.—El Secretario general, Miguel Espinet Chancho.—8.078-A.

21640 *RESOLUCION de 20 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Dalías, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición libre para cubrir, en propiedad, una plaza de Ingeniero Técnico Topógrafo, vacante en la plantilla de esta Corporación.*

Por resolución de la Presidencia se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 104, de fecha 8 de mayo de 1982, y «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 10 de mayo de 1982, que es la que sigue:

Admitidos

Don Luis Vázquez Cabello.
Don José Luis Barrionuevo Ruiz.
Don Carlos Gálvez Fiol.
Don Joaquín Pamo Luengo.
Don Antonio García Medina.
Don Fernando Palacios Velasco.
Don Manuel Delgado Cid.
Don Vicente Bonet Sendra.
Don Juan Manuel Morón Megía.
Don José Manuel Salinas Jiménez.
Don Antonio Cano Luque.
Don Juan Cabrera Ibarra.
Don Miguel Calvo Melero.
Don Miguel Ángel Castilla Blázquez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones, según previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Ejido Dalías, 20 de agosto de 1982.—El Alcalde.—El Secretario general.—8.075-A.

21641 *RESOLUCION de 23 de agosto de 1982, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la oposición para proveer una plaza de Médico ayudante de Obstetricia.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 191, de fecha 23 de agosto, se publican las bases integras y el programa de la oposición libre, convocada por esta Corporación, para la provisión de una plaza de Médico ayudante de Obstetricia, perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial, encuadrada dentro del grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos Superiores Universitarios, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente retributivo 5, nivel de proporcionalidad 10, trienios y demás elementos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando justificante de haber integrado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los sucesivos anuncios, relativos a la presente oposición, solamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de agosto de 1982.—El Secretario general.—8.083-A.

21642 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 1982, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la oposición para proveer una plaza de Médico ayudante de Medicina Interna, especialidad Cardiología.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 190, de fecha 21 de agosto, se publican las bases íntegras y el programa de la oposición libre, convocada por esta Corporación, para la provisión de una plaza de Médico ayudante de Medicina Interna, especialidad Cardiología, perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial, encuadrada dentro del grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores Universitarios, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente retributivo 5, nivel de proporcionalidad 10, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando justificante de haber integrado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los sucesivos anuncios, relativos a la presente oposición, solamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de agosto de 1982.—El Secretario general.—8.084-A.

21643 *RESOLUCION de 23 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Majadahonda, referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid, en su número 192, de fecha 14 de agosto de 1982 aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria de la oposición libre para cubrir una plaza de Arquitecto Técnico vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

En dicho Boletín aparece, por error, una dotación con nivel retributivo 10 y coeficiente 5, correspondiendo realmente el nivel 8 y el coeficiente 3,6, así como las demás remuneraciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los derechos de examen ascienden a la cantidad de 1.500 pesetas.

Por medio del presente anuncio queda, al tiempo, modificada la base quinta de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria primera del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, incorporando al Tribunal calificador un funcionario de carrera designado por la Corporación, a tenor de lo que se dispone en el artículo cuarto del antedicho Real Decreto.

Los sucesivos anuncios de la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid.

Majadahonda, 23 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental.—8.088-A.

21644 *RESOLUCION de 24 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Majadahonda, referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Arquitecto Superior.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid, en su número 192, de fecha 14 de agosto de 1982, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria de la oposición libre para cubrir una plaza de Arquitecto Superior, vacante en este Ayuntamiento y dotada con nivel retributivo 10, coeficiente 5 y demás remuneraciones que corresponda con arreglo a la legislación vigente.

Los derechos de examen ascienden a 1.500 pesetas.

Por medio del presente anuncio queda modificada la base quinta de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, incorporando al Tribunal calificador un funcionario de carrera designado por la Corporación, a tenor de lo que se recoge en el artículo cuarto del antedicho Real Decreto.

Los sucesivos anuncios de la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid.

Majadahonda, 24 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental.—8.089-1.

21645 *RESOLUCION de 24 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Majadahonda, referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Asistente Social.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid, en su número 190 de fecha 12 de agosto de 1982, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria de la oposición libre para cubrir una plaza de Asistente Social, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento y dotada con nivel retributivo 6 y demás remuneraciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los derechos de examen ascienden a 1.500 pesetas.

Por medio del presente anuncio queda modificada la base quinta de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Real Decreto 712/1982 de 2 de abril, incorporando al Tribunal calificador un funcionario de carrera designado por la Corporación, a tenor de lo que se recoge en el artículo cuarto del antedicho Real Decreto.

Los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid.

Majadahonda, 24 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental.—8.087-A.

21646 *RESOLUCION de 24 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Majadahonda, referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid, en su número 192, de fecha 14 de agosto de 1982, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria de la oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, y dotada con nivel retributivo 10, coeficiente 5 y demás remuneraciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los derechos de examen ascienden a 1.500 pesetas.

Por medio del presente anuncio queda modificada la base quinta de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, incorporando al Tribunal calificador un funcionario de carrera designado por la Corporación, a tenor de lo que se recoge en el artículo cuarto del antedicho Real Decreto.

Los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid.

Majadahonda, 24 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental.—8.090-A.

21647 *RESOLUCION de 24 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Majadahonda, referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid, en su número 192, de fecha 14 de agosto de 1982 aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria de la oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

En dicho boletín aparece, por error, una dotación con nivel retributivo 10 y coeficiente 5, correspondiendo realmente el nivel 8 y el coeficiente 3,6, así como las demás remuneraciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los derechos de examen ascienden a la cantidad de 1.500 pesetas.

Por medio del presente anuncio queda, al tiempo, modificada la base quinta de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, incorporando al Tribunal calificador un funcionario de carrera designado por la Corporación, a tenor de lo que se dispone en el artículo cuarto del antedicho Real Decreto.

Los sucesivos anuncios de la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid.

Majadahonda, 24 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental.—8.091-A.